



COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA
Oficio COEES-158//2017
Hermosillo, Sonora, a 16 de agosto de 2017



C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
PRESENTE.-



En atención a oficio No. ISAF/AE-0871-2017 de fecha 08 de marzo de 2017 y recibida el 09 de marzo del presente año; mediante el cual se notifican el alcance la observación derivada de la revisión y fiscalización que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2016, de la Comisión de Energía del Estado de Sonora; me permito presentar a su consideración la documentación y aclaraciones correspondientes, a fin de solventar dicha observación:

Observación 1.- Derivado del análisis realizado a la cuenta contable de Pasivo número 2112 denominada "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" subcuenta 00001-00002 "Martha López Sánchez", se identificó un saldo por pagar al 31 de diciembre de 2016 por \$533,840 el cual proviene de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, por concepto de servicios relativos al "Registro y armonización contable de sus operaciones, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; elaboración de estados financieros armonizados; elaboración de informes mensuales del avance financiero presupuestal; integración del informe de la cuenta pública; elaboración de declaraciones mensuales por concepto de retención de impuestos a los trabajadores; conciliaciones bancarias; así como la atención y solventación de observaciones", sin que fuera manifestado a los auditores del ISAF las razones que han dado lugar para no pagar dicho pasivo, toda vez que debió estar considerado en el presupuesto del ejercicio que dio origen al mismo. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2015.

Tipo de observación-Correctiva-Medida de solventación



SOLVENTACION.-

En relación a la presente observación, y dando seguimiento, y con el firme propósito de solventar la presente observación al solicitar la ayuda a la Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal para que se nos proporcione Suficiencia presupuestal ante **Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, para poder hacer frente al pago de la negociación convenida por las partes**, por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100, moneda nacional), con el proveedor de mérito (Despacho contable "C.P. Martha López Sánchez") el cual ha aceptado que se le cubra dicha cantidad con un ahorro sustancial de 43% sobre el monto original. (anexo).

Todo lo antes expuesto, sirva para el propósito de que se dé por solventada dicha observación; reiterándome a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración en su caso ampliación de información que se llegare a suscitar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Jesús Ivan Arredondo Perera
Director General

c.c.p. LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURU. SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

Letty



Gobierno del
Estado de Sonora

Comisión
De Energía del Estado de Sonora



Oficina
del Ejecutivo Estatal

COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA
Oficio COEES 1562017
Hermosillo, Sonora, a 14 de Agosto de 2017

"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

14 AGO 2017
Cuenta. 1-23pm
RECIBIDO
RECEPCIÓN

LIC. NATALIA RIVERA GRIJALVA
JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL
Presente.-

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento que la Comisión de Energía del Estado de Sonora, actualmente tiene un pasivo derivado de la suscripción de un contrato de servicios profesionales que data de ejercicios anteriores (2013, 2014 y 2015), el cual por diversas razones ajenas al suscrito no se sufragaron en su momento; situación que ha derivado entre otras, que se tenga una observación por parte del ISAF, aunado al latente escenario de que se presente una denuncia por parte del proveedor por falta de pago.

Por lo anteriormente expuesto, es de mencionarse que se ha analizado de manera minuciosa este asunto, en el cual existen antecedentes que efectivamente si se trabajó por parte del proveedor que nos ocupa; por ello y siempre en búsqueda de actuar dentro del marco legal que nos rige, me permito solicitar su invaluable ayuda en gestionar ante Secretaría de Hacienda, y así poder solventar esta observación de la Cuenta Pública 2016, el que nos otorguen suficiencia presupuestal (ampliación presupuestal) a la partida 41103 para llevar a cabo el "Pago de Servicios Profesionales -proveedor-"; cuyo monto original asciende a \$533,840.00 (Quinientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta pesos 00/100, m.n.); sin embargo y tomando en cuenta el plan de austeridad que prevalece, y habiendo establecido reuniones de acercamiento y negociaciones con el proveedor de mérito (Despacho contable "C.P. Martha López Sánchez") el cual ha aceptado que se le cubra únicamente la cantidad de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100, moneda nacional), obteniendo un ahorro sustancial del 43% sobre el monto original;

Por ello, acudo y apelo a su apoyo, con el fin de que se nos otorgue suficiencia presupuestal por dicho importe a la citada partida, así como asignar la clave presupuestal a este Organismo para erogar dicho recurso; ya que con ello además de dar cumplimiento al contrato de mérito se estaría evitando una futura acción legal por parte del proveedor; así como el de solventar la observación que ha sido de manera recurrente emitida por el ISAF a ésta entidad.

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

Comisión
De Energía del Estado de Sonora

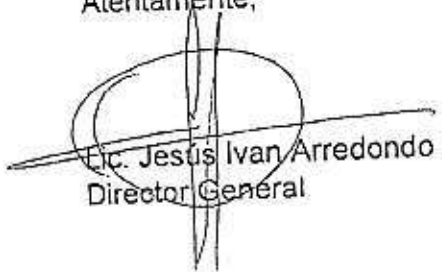


Asimismo, no omito señalar que dicha petición se sustenta en además de cumplir con los compromisos adquiridos, es de su conocimiento que éste Organismo no cuenta con el presupuesto suficiente para sufragar el pago en cuestión.

Proyecto	Cantidad
Pago de servicios Profesionales C.P. Martha López Sánchez.	\$ 300,000.00
Total	\$ 300,000.00

Por lo antes expuesto, y en espera de una respuesta favorable a la petición que nos ocupa, me reitero a sus órdenes para cualquier información adicional que llegare a requerir. Asimismo hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente;


Cc. Jesús Ivan Arredondo Perera
Director General

